

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.  
Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.—Los  
suscriptores podrán insertar  
*gratis* un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

*Segovia:* Librería de Don  
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,  
ó remitiendo su importe en  
sellos de 50 milésimas, en  
carta dirigida al Administra-  
dor D. Francisco Santiuste  
Potenda, 5.

*Madrid:* Principales Libre-  
rias; y en provincias en los  
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la Solemnidad Religiosa del próximo Jueves, no se publicará *El Eresma* en dicho día.

Continúa la lista de suscripcion para sufragar gastos de la Encomienda de Isabel la Católica, otorgada al benemérito Profesor de instruccion primaria D. Angel Gimenez.

	<i>Reales.</i>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	645
Sres. D. Luis Martinez. . . . .	4
Francisco Frailes Hernandez..	20
Pedro Santos. . . . .	20
Juan Trujillo. . . . .	10
<hr/>	
TOTAL HASTA HOY. . . . .	699

(Se continuará.)

De nuestro corresponsal:

Madrid 25 de Marzo de 1872.—Muy Señor mio: siguen conjeturas y los cálculos sobre el resultado de la coalicion, y mientras las oposiciones juzgando por sus deseos lo ven como medio de hacer predominar en las futuras Córtes el grupo de sus favoritos, otros que miran en ese cien pies un pacto infecundo sino perjudicial, hasta para los mismos que mal aconsejados la iniciaron, baten palmas á cada tropiezo de la coalicion y preveen que si antes de tiempo no aborta este engendro, cuando salga á luz será para arrastrar el tiempo que dure una vida lánguida y raquitica, sin resistencia para los grandes embates á que ha de verse espuesta ya que habría de hacer frente á la gran mayoría de la nacion que la rechaza.

Las noticias que de una parte y otra se oyen dan á entender el interes de los partidos

en llevar la mejor parte en la próxima campaña electoral; haciendo los partidos de oposicion conjeturas sobre la que suponen division en el seno del gabinete, predominando el elemento conservador sobre el progresista dicen que los unionistas vendrán á las Córtes en gran mayoría en relacion con los sagastinos; otros, adictos al Sr. Sagasta cuentan con mayor número de progresistas que de conservadores, pero siendo la fusion ministerial un hecho, y que al aceptar las candidaturas no se ha hecho caso de la procedencia, la falange ministerial la componen indistintamente los dos partidos y en su consecuencia saldrán victoriosos de las urnas prescindiendo de denominacion progresista ó conservadora.

Los coalicionistas esperan sacar triunfantes doscientos ó mas candidatos, pero hay quien esta cifra la rebaja á la mitad ó poco menos, pues que algunos de los que aparecen como radicales, se hallarán pronto al lado del ministerio actual, ya que en ese partido hay mas de uno que deplora la separacion de su partido del lado de los que hoy son Gobierno. Sabemos de algunas provincias de donde surgen desavenencias y protestas dirigidas á los centros de coalicion como sucede en Salamanca de donde nos escriben que el Comité republicano ha protestado del acuerdo del centro de coalicion de aquella provincia, porque al designar para aquel distrito un candidato radical ha faltado á las bases de la coalicion, que les concede de derecho un candidato republicano.

Ayer tarde tuvo lugar la reunion de los electores del distrito del centro que fué la que sigue á la suspendida por el Alcalde de barrio de Vergara; el Sr. Montejo que presidia ayer la reunion dió cuenta de lo acordado por la Junta directiva del partido, la cual ha publicado un manifiesto en el que se alegan para insistir en la candidatura del general Espartero, las mismas razones que el Sr. Ruiz Zorrilla acaba de dirigir á los electores de Chinchon, recomendándoles la candidatura de don Vicente Rodriguez, por mas que este Señor

haya manifestado su voluntad de no aceptarla y retirarse á la vida privada, fué pedida por los concurrentes la lectura del manifiesto que leyó al efecto el Secretario y todos contestaron afirmativamente á la pregunta dirigida por el Sr. Montejo, de si se continuaba en el propósito de presentar candidato al duque de la Victoria, y á seguida quedó elegido dicho candidato por aclamacion; se pronunciaron patrióticos y elocuentes discursos por varios Señores, todos condenaron la coalicion defendieron á los hombres de su partido de ciertas calumnias que los enemigos de la patria les dirigen, encomiaron la constitucion y la dinastía, presentaron al Duque de la Victoria como el lazo de union del gran partido liberal, y la reunion se disolvió dando vivas al Rey, á la constitucion, á la soberanía nacional y á los derechos individuales.

Retiramos todo material para dar cabida á los siguientes manifiestos electorales publicados por los Sres. D. Ceferino AVECILLA, don Meliton Martin y D. José Manso, candidatos respectivamente por los distritos de esta capital, de Cuellar y de Sepúlveda. Los Comités de provincia y de esta última localidad prestan su decidido apoyo á estas respetables personas. Ya lo espresamos en anteriores números en cuanto á los Sres. AVECILLA y Martin y respecto del Sr. Manso hoy trascribimos tambien la carta de muy digna recomendacion que el Centro directivo electoral de Sepúlveda ha circulado con este motivo.

Damos, por último, cabida á la contestacion que los individuos del mismo centro electoral de Sepúlveda han publicado, sobre el suelto de su referencia, omitiendo de parte nuestra todo comentario por lo mismo que el suelto aludido se ensañaba con sobrada inconveniencia contra nuestra produccion.

#### «ELECTORES DEL DISTRITO DE SEGOVIA:

Si las buenas prácticas electorales exigen siempre que los que aspiran á merecer la confianza de sus conciudadanos hagan una manifestacion explícita de sus principios y de la conducta que se proponen seguir, hoy, que las circunstancias son tan graves, y tan excepcionales á la vez, aumenta en relacion á ellas aquel deber de los candidatos.

El huracan revolucionario que, por causas que fuera prolijo examinar, se desencadenó en Setiembre de 1868, demolió por completo el edificio político entonces existente, y desgarró las banderas de los partidos monárquicos-constitucionales que tomaron parte en aquel trascendental acontecimiento.

Aunados sus esfuerzos, emprendieron y llevaron felizmente á término, con ardiente fé y acendrado patriotismo, la reconstruccion del nuevo edificio político. La Constitucion de 1869 y las leyes orgánicas que se

hallan en relacion con ella, están así formadas con el concurso de todos, que llenos de abnegacion y patriotismo, se hicieron para ello concesiones recíprocas. Por eso esta grande obra se llama propiamente la LEGALIDAD COMUN.

Establecida la legalidad comun, dentro de cuya órbita han de vivir los partidos monárquico-constitucionales, ha venido, porque tenia que venir, porque es una necesidad de esta clase de gobiernos, porque es una parte esencial de su organizacion, la formacion de las dos grandes agrupaciones, en las cuales hay aun, y es necesario que haya, diferentes matices, que, segun las necesidades y tendencias de cada época, han de alternar en el poder.

Pues bien; yo pertenezco á la agrupacion de hombres que, aceptando sincera y lealmente la CONSTITUCION DE 1869 Y LA DINASTIA DE D. AMADEO I DE SABOYA, cree que para consolidarlas, y con ellas todas las conquistas de la revolucion, es ya tiempo de que cerremos el periodo constituyente; de que calmemos la agitacion febril revolucionaria; de que hagamos un alto en el camino de las reformas; de que asegurando profundamente la tranquilidad y el orden público, inspiremos confianza á las clases productoras; de que desarrollemos así la riqueza pública, sobre cuya base reconstituyamos nuestra ruinosa Hacienda y levantemos nuestro abatido crédito; de que prestemos, en fin, sincero, leal y decidido apoyo al gobierno para que pueda practicar y desenvolver el segundo programa que su digno presidente expuso en el Congreso de diputados en el discurso que pronunció en la sesion de 22 de Enero, y á que sirven de complemento las circulares que dirigió á los gobernadores civiles los dias 21 de Febrero y 10 del mes actual.

Tales son, electores, mis aspiraciones y deseos, diametralmente opuestos á lo que significa LA COALICION ANTI-CONSTITUCIONAL Y ANTI-PATRIOTICA, proclamada y sostenida por los enemigos enubiertos ó declarados de todo lo existente; ese engendro monstruoso de la mas vituperable immoralidad política, que si desgraciadamente triunfase, daría por resultado una profunda perturbacion social, la anarquía mas completa. No será, por fortuna. La lealtad española rechaza tan indignos manejos: el CARLISMO y el FEDERALISMO, refractarios entre sí, se repelean de tal modo que no pueden asociarse, ni aun siquiera para consumir una obra de destruccion.

Pensad, electores, en la gravedad de las circunstancias; tened en cuenta que el resultado de estas elecciones entraña la solucion de las mas trascendentales cuestiones, no solo políticas y económicas, sino profundamente sociales. El alejamiento de las urnas sería por tanto, un acto de egoismo culpable, y en justa pena de él, pudieran venir los sucesos á imponeros un castigo grave. No dejéis por vuestra apatía que se sobrepongan los menos á los mas; sea la que quiera vuestra opinion, acudid todos á las urnas á depositar vuestros sufragios.

Madrid 20 de Marzo de 1872.

CEFERINO AVECILLA.

Madrid 16 de Marzo de 1872.

Amigo mio y paisano: Candidato para la Diputacion á Cortes por el distrito de Cuellar, no vacilo en dirigirme á V. pidiéndole su voto, su recomendacion y su decidido apoyo.

Soy bastante conocido en mi provincia para no necesitar hacer promesas.

Si V. y sus amigos me honran con sus sufragios me ocuparé (como en otras ocasiones) poco de política, mucho de administración, mucho de economías, mucho de obras públicas.

Es decir, que procuraré fomentar el trabajo útil y reproductivo, haciendo guerra sin tregua a todo gasto superfluo, improductivo, vicioso, a esos gastos que absorben la parte principal de los afanes del contribuyente, sin darle en cambio cosa alguna.

Estas pocas palabras, modestas pero sinceras bastarán con los antecedentes de mi vida, para que V. y mis paisanos vean si merezco la honra que solicito.

De todos modos y sea cual fuese su determinación siempre hallará V. muy deseoso de complacerle á quien se repite de V. afectísimo seguro servidor y amigo

*Meliton Martin.*

«Invitado por el comité liberal de esa provincia para representar en las próximas Cortes el distrito de Riaza, y honrado con las manifestaciones de la prensa y de las personas serias de ese país para que aceptase la oferta que se me hacia, no pude ni debí dudar un solo instante en prestarle mi asentimiento, tributando á la vez toda mi gratitud y consideración á las personas que me la dirigieron.

El abuso lamentable que se viene haciendo de las promesas en vísperas de elecciones por los que aspiran á ser diputados, me obliga á renunciar por completo á ellas, encerrándome por decoro en el elocuente silencio del que sin alardes ni pomposas protestas se propone, como me propongo yo, no solo hacer cuanto pueda en beneficio de los pueblos del distrito de Riaza, sino en el de todos los demás de esa provincia.

Ningun interés, bastando ni ambicion personal me acompañarán alir al Parlamento, si, como espero, los electores de Riaza me honran con sus sufragios. Ocupo una alta posición oficial, conquistada sin el auxilio de la política, y ni me seduce su conservación, puesto que conozco las espinas que la rodean, ni aspiro á ninguna otra cosa mas que á consagrarme en el Parlamento á la cuestión económica del país, ávido de reformas que mejoren su condición tributaria, y hastiado de pugilatos políticos que de nada sirven sino de honda perturbación en los pueblos.»

Estas son las concisas pero muy expresivas frases del Sr. Manso.

Muy Sr. nuestro: Al aceptar el cargo con que hemos sido honrados por la mayoría de los electores de esta villa, formando un centro directivo para presentar y apoyar el candidato que haya de representar, como Diputado, al distrito en las próximas Cortes, hemos tenido presente la disidencia que por desgracia existe entre esta y la de Riaza por cuestiones y rivalidades de localidad que

perjudican notablemente á los dos pueblos, hermanos por su proximidad, comercio é identidad de miras.

Con el fin de evitar los perjuicios que se siguen de un antagonismo, que de amigos íntimos convierte en encarnizados enemigos á sus habitantes, nos ha parecido conveniente presentar un candidato completamente ajeno á estas cuestiones, que por su posición y relevado de todo compromiso con ambos pueblos, pueda ser el verdadero y genuino representante del distrito, sin manifestar mayor interés por unos que por otros.

Si V. se halla conforme con esta idea, le rogamos acepte y vote en la próxima elección de Diputado á Cortes, al Sr. D. José Manso y Gonzalez, Director general del Tesoro, persona que por sus antecedentes políticos, posición y valimiento puede favorecer los intereses generales del país, procurando á la vez que el desarrollo de su riqueza, la buena armonía que debe reinar entre los pueblos de Sepúlveda y Riaza.

Se ofrecen de V. afmos. SS. SS. Q. B. S M.,  
Diego Gonzalez.—Pedro de la Serna. Cid.—Mamerto Barbero.—Juan Vicente del Castillo.—Manuel de la Mata Majuelo.—Venancio Barrio.—Francisco de Pedro.—Domingo C. Mata.—Mariano Guitian.—Cayetano Velasco.—Juan Gomez.—Victoriano del Barrio.—Guillermo del Castillo.—Baltasar Gutierrez.—Ignacio de la Serna Cid.

#### ELECTORES:

Con motivo de un suelto publicado en el periódico de la Provincia *El Bresa*, referente á las próximas elecciones de Diputados á Cortes, ha circulado con bastante profusion una hoja que suscribe D. Juan R. Zorrilla, en el que con toda aquella seriedad, dignidad, buena fé y veracidad, con que siempre se distinguió y se sigue distinguiendo, procura hacer resaltar las condiciones del candidato Sr. D. José Ramirez, sobre las del Sr. D. José Manso, á pretexto de desterrar el cunerismo y restablecer la dignidad y el decoro en este Distrito electoral, que hasta el presente y en todas cuantas ocasiones haya sido víctima del cunerismo, su protector nato lo fué siempre el mismo Don Juan R. Zorrilla. Digalo sino, en proceder en la pasada elección, cuando desviándose del sentimiento unánime de los electores de Sepúlveda y de su partido, contrarió como autoridad, y particular, la elección de un hijo de esta Villa á quien ésta y él sobre todo, debiera conservar impresos motivos muy especiales de gratitud.

Aconseja la elección de D. José Ramirez, como progresista radical é hijo de la Provincia, en la que contribuye; pero por un olvido, sin duda involuntario, omite que dicho Señor, apenas concluyó su carrera, aceptó apesar de toda su independencia, el modesto

destino de Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, probando de esta manera, que si bien contribuye, tiene aun más afición à cobrar del presupuesto.

Recuerda tambien al Distrito nombres de respetables personas que le han representado, y à quienes él mismo ha apoyado, por lo que su arrepentimiento al combatir ahora, lo mismo que ha sostenido siempre, no debe ser demasiado sincero, trasluciéndose en lontananza y en esta tan súbita trasformacion un nó se qué, que apesar de disimularse, trasciende à alguna aspiracion personal.

Exigencia es por cierto la de Riaza, y mayor aún la de los pocos que en esta ocasion apoyan la candidatura de un hijo de aquel partido prescindiendo de la conducta de aquella Villa, cuando Sepúlveda en igualdad de circunstancias fué mas aún que desairada en dos distintas ocasiones que están en la memoria de todos.

Recuerden los sepúlvedanos, que cuando precisamente D. Juan P. Zorrilla, hacía alarde de favor por la alta posicion oficial de un pariente, se llevó Riaza la capitalidad del Distrito electoral, contra toda conveniencia pública, à la que se sacrificó Sepúlveda apesar de ocupar el centro de los pueblos, mientras Riaza está situada à los limites de la provincia, paso que se creyó precursor de otro de mayor trascendencia que no debe pasar desapercibido.

Desconfiad pues, de los que de cierta manera aparentando interés por el país, dejen entreveer no obstante sus propósitos de dominación y mando, y elegid vuestro Diputado al SEÑOR DON JOSE MANSO, persona recomendable por sus especiales circunstancias, quien aunque no del país, es el mas llamado à representarle por su imparcialidad, y como medio de conciliar los opuestos intereses de ambas Villas.

Sepúlveda 24 de Marzo de 1872. —Diego Gonzalez. —Domingo C. Mata. —Pedro de la S. Cid. —Francisco de Pedro. —Manuel de la Mata Majuelo. —Venancio Barrio. —Juan Vicente del Castillo. —Cayetano Velasco. —Juan Gomez. —Victoriano del Barrio. —Guillermo del Castillo. —Baltasar Gutierrez. —Ignacio de la Serna Cid. —Mamerto Barbero.

*Siga la broma.* — En el último número de nuestro cólega *La Consecuencia* se continúan lanzando denuestos y acusaciones de mal género sobre nuestro paisano Sr. de Blas, Ministro de Estado. Nuestro cólega sigue su sistema de personalidades, y prescinde por completo de la política de principios, abandonándose sin reserva à ruines pasiones de partido y olvidando de una manera lamentable la noble y digna tarea del periodista.

Para contestar à sus continuos *exabruptos* sería preciso que estuviéramos devorados por la misma rabiosa saña que le domina y que sin duda ha trastornado momentáneamente su clara razon. Esperamos pues à que los suce-

sos y el tiempo le curen de su pasagero alucinamiento.

Por lo demas el Sr. D. Bonifacio de Blas está muy por encima de tan injustos y torpes ataques y no necesita nuestra pobre defensa. Los mismos que hoy le acusan, acaso si se tomaran la molestia de recordar, encontrarian que las invectivas de hoy eran alabanzas no hace mucho tiempo, y lo que ahora es motivo de censura, se consideraba antes como relevante mérito.

De todos modos apelamos al buen juicio de las personas sensatas de todos matices y estamos seguros que juzgarán à cada uno en lo que vale y por los beneficios que haya reportado al país.

## Seccion de anuncios.

### LAS GEMELAS,

*dos obritas novelas dedicadas al Acueducto.*

### EL ULTIMO CARTUCHO

### Y LA HISTORIA DEL PAJARERO,

halladas entre los fragmentos de una casa de la calle del Mercado de esta ciudad.

Acompaña al libro una gran lamina que presenta el conjunto de toda aquella famosa obra.

Se vende à ocho reales: Segovia, Alba, Plaza mayor: Madrid, Duran, carrera de San Jerónimo: Valladolid, Pastor calle de Cantarranas.

Los pedidos de fuera, pueden hacerse à E. V. Rodriguez Dávila; Mercado 45 Segovia, mediante el envío de sallos ó libranza.

Hay encargo de comprar algunas tierras de el término de Segovia. Si son procedentes de bienes del Estado deberán tener satisfechos todos los plazos: informarán calle del Mercado, núm. 45.

Se vende una casa en esta Ciudad, à la parroquia de San Millan, calle de Santo Domingo, núm. 11. La persona que quiera interesarse en su compra podrá avistarse con el Conserje del Teatro, dueño de dicha casa.

Segovia: Imp. de D. J. de Alba.